



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CIRCULAR DGPE/009/2024

ASUNTO: Trámite de orden de trabajo de anteojos
en línea.

**A LAS COORDINACIONES, FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS,
CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS,
JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS
DE LA UNAM.**

Presente

Con la finalidad de simplificar y eficientar los procesos administrativos, me permito comunicarles que, a partir del 15 de febrero de 2024 **al personal universitario que se le otorga la prestación de anteojos a través de ordenes de trabajo**, podrá gestionar en línea, sus órdenes de trabajo para Anteojos a través de la Oficina Virtual, por lo que agradeceré el apoyo a fin de que, la circular DGPE/008/2024 anexa, se difunda entre el personal adscrito a sus entidades y dependencias universitarias, la cual contiene los pasos a seguir para obtener dicha prestación.

- a) El personal interesado deberá ingresar a la Oficina Virtual que se encuentra en la página web <https://www.personal.unam.mx> de la Dirección General de Personal, con su RFC con homoclave y su NIP, en el módulo de "Gestión de Servicios", debiendo seleccionar la opción: "Solicitud en línea para orden de lentes".

Es importante señalar que, antes de iniciar el trámite, deberá reproducir el **Video Tutorial** para conocer, paso a paso, el procedimiento para generar la orden de trabajo correspondiente.

- b) El Área de Órdenes de Trabajo de esta Dirección General, recibirá de manera electrónica, la solicitud de orden de Anteojos para su verificación y dictamen; en caso de ser autorizada, se le notificará a través de la Oficina Virtual, mismo que deberá de imprimir para que continúe con el trámite.
- c) Una vez autorizada por la DGP, el trabajador o trabajadora llevará el formato impreso y la documentación escaneada a la sucursal de la óptica, donde decidió realizar el trámite para Anteojos, esto para poder hacer válida la prestación.

En caso de tener alguna duda sobre la operación de este nuevo procedimiento, podrá comunicarse al área de soporte técnico de la Dirección de Sistemas de esta Dirección General al correo electrónico usuarios@dgp.unam.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 01 de febrero de 2024

EL DIRECTOR GENERAL

DR. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ